

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**232** *Anuncio del Ayuntamiento de Mollet del Vallès por el que se convoca licitación pública de Servicios de redacción del Plan de Ordenación Urbanística Municipal de Mollet del Vallès.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Mollet del Vallès.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Compras.
    - 2) Domicilio: Plaça Major, 1.
    - 3) Localidad y código postal: Mollet del Vallès 08100.
    - 4) Teléfono: 935719500 ext. 9632.
    - 5) Telefax: 935719504
    - 6) Correo electrónico: contractacio\_compres@molletvalles.cat.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://molletvalles.cat>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 20 de enero de 2018.
  - d) Número de expediente: COSE/17022.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Prestación del servicio de redacción del Plan de Ordenación Urbanística Municipal de Mollet del Vallès.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Ayuntamiento de Mollet del Vallès.
    - 2) Localidad y código postal: Mollet del Vallès, 08100.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Tres años.
  - f) Admisión de prórroga: Se podrá prorrogar anualmente por mutuo acuerdo, hasta un máximo de tres prórrogas.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto armonizado.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación.
4. Valor estimado del contrato: 768.800,84.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 512.533,89 euros. Importe total: 620.166,01 euros.

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No.. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, iva excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los establecidos en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares de la licitación.
  - c) Otros requisitos específicos: Las especificadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares de la licitación.
  - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 29 de enero de 2018.
  - b) Modalidad de presentación: Presencial en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento o por correo administrativo.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Mollet del Vallès (Registro General de Entradas).
    - 2) Domicilio: Plaça Major, 1.
    - 3) Localidad y código postal: Mollet del Vallès, 08100.
    - 4) Dirección electrónica: contractacio\_compres@molletvalles.cat.
  - e) Admisión de variantes: No.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
9. Apertura de Ofertas:
  - a) Descripción: Ayuntamiento de Mollet del Vallès.
  - b) Dirección: Plaça Major, 1 (segunda planta edificio institucional).
  - c) Localidad y código postal: Mollet del Vallès.
  - d) Fecha y hora: 31 de enero de 2018 a las 12:00 horas.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicidad serán a cargo del adjudicador hasta un importe máximo de 4.000,00 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 20 de diciembre de 2017.
12. Otras informaciones: A) El plazo de presentación de las ofertas será de 40 días naturales a partir del siguiente de la fecha de envío del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, de conformidad con la cláusula 16 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP).
  - b) Obligaciones de carácter esencial de contrato. Las especificadas en la cláusula 34 del PCAP.
  - c) Penalizaciones, infracciones y sanciones. Las especificadas en la cláusula 39 del PCAP.

Mollet del Vallès, 27 de diciembre de 2017.- Alcalde.

ID: A170093860-1